

En Cornellá de Llobregat a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, se han reunido en Sesión Extraordinaria, en el salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Francisco Felip Gupart, Don Jaime Mercedé Oliva, Don Plácido Flor de Lis Genique, Don Jose Boada Huguet, y Don Alfonso Gupart Llobregat, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Lorenzo Mariño Collet.

Por Secretario dióse lectura al Acta de la Sesión anterior, siendo aprobada.

Se tomó el siguiente acuerdo:

Visto el proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario y las Ordenanzas Fiscales para el año mil novecientos treinta y nueve ( febrero a diciembre ) el cual estuvo expuesto al público sin que se formulara ninguna reclamación, y examinados detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende el mencionado presupuesto y hallándolo conforme con las disposiciones vigentes, por unanimidad se acuerda aprobar dicho presupuesto con un total de ingresos de cuatrocientas ochenta y ocho mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas con setenta y ocho céntimos, y con igual cantidad de gastos así como las correspondientes Ordenanzas fiscales, acordándose asimismo que el Presupuesto de referencia se exponga nuevamente al público durante un plazo de quince días y una vez transcurrido el mencionado plazo, se remita copia certificada del mismo, con los demás documentos, de conformidad con la legislación vigente, al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta Provincia.

Y no habiendo otros asuntos que tratar la Presidencia da por terminada la Sesión, levantándose

La presente Acta, la cual firman todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

AYUNTAMIENTO DE



CORNELLÁ DE LLOBREGAT

~~de España~~

José Boada

Alfonso Huguet

J. Menaubi

Francisco Felip

Francisco Felip

En Cornellá de Llobregat a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Cajas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Francisco Felip Huguet, Don Jaime Elberca de Oliva, Don Plácido Flor de Lis Genique, Don José Boada Huguet, y Don Alfonso Huguet Blázquez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Lorenzo Maricó Pollet.

Por Secretaría dióse Lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Vista la comunicación recibida del Presidente del Rugby Club de Cornellá, interesando el apoyo del Ayuntamiento para los fines culturales que persigue, se acuerda contestarle, que la Corporación está dispuesta a prestar su concurso, siempre y cuando dicha Sociedad esté encuadrada bajo las normas del Consejo Nacional Deportivo y la mayoría de sus Asociados pertenezcan a la F. E. C. y de las J. O. N. P.

Vista la instancia presentada por Don